

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 5.047

COMARCA DE CAMPO DE BELCHITE

ANUNCIO de aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2018.

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Comarca de Campo de Belchite para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

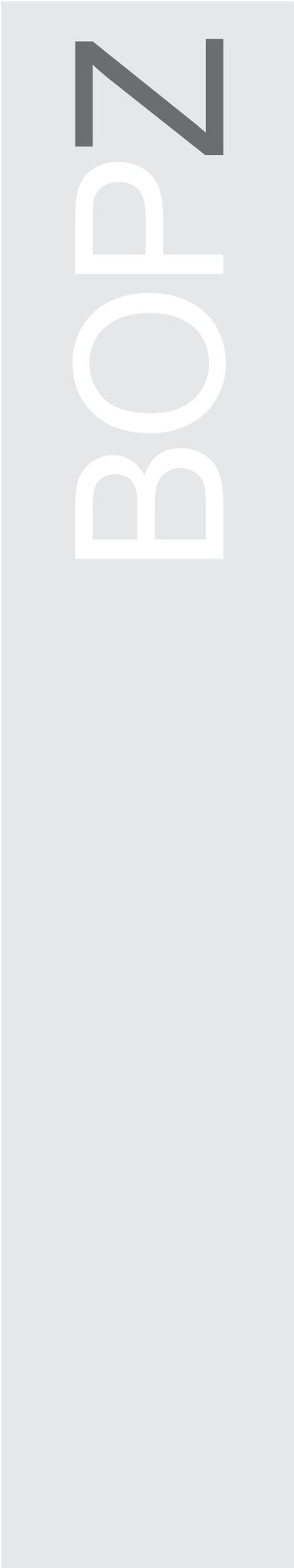
Presupuesto 2018

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	529.695,72
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	600.659,39
3	Gastos financieros	700,00
4	Transferencias corrientes	141.000,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	56.500,00
7	Transferencias de capital	268.415,35
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	1.596.970,46

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	53.700,00
4	Transferencias corrientes	1.543.250,46
5	Ingresos patrimoniales	20,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	1.596.970,46



BOFN

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Belchite, a 29 de abril de 2018. — El presidente, Baltasar Yus Gracia.